

**Cambios en el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.**

Recientemente se ha realizado la actualización del D.S. 594, que aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Sin embargo, actualmente se encuentra en periodo de consulta ciudadana hasta el 16 de abril, por lo que aún no ha entrado en vigencia.

Estas modificaciones al Decreto N° 594 buscan aumentar la prevención de los riesgos de seguridad y salud en los ambientes laborales y de esta manera cuidar de mejor manera a todos los trabajadores. Los cambios más llamativos son en las siguientes materias:

- Saneamiento básico de los lugares;
- Disposición de Residuos Industriales;
- Servicios Higiénicos y Evacuación de Aguas Servidas;
- En relación con los vestidores, Comedores, y Sala de lactancia;
- Condiciones Ambientales. De la Ventilación;
- Condiciones Generales de Seguridad;
- Prevención y Protección contra Incendios;
- Elementos de Protección Personal;
- Riesgos biológicos.

Los cambios en estas materias se someten a consulta pública mediante la **“Propuesta de actualización, d.s. 594 reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo”**.

El Ministerio de Salud propuso hacer una revisión técnica de este reglamento, especialmente en el ámbito de la higiene ocupacional, con el propósito de incorporar los avances tecnológicos y científicos y entregar un documento que permita proteger la seguridad y salud de la población laboral de nuestro país.

Es relevante que las empresas determinen el impacto que estos cambios impliquen en su operación, pudiendo hacer observaciones a esta propuesta.

En efecto, las observaciones a la propuesta deberán ser enviadas acorde al formulario de observaciones en formato Word disponible en la página web <https://www.minsal.cl/consultas-publicas-vigentes/>. En dicho formulario los interesados deberán incluir sus observaciones y justificaciones, así como identificar el artículo y texto a observar hasta el próximo 16 de abril.